



DECRETO ALCALDICIO N° 1.576
AUTORIZA COMPENSACION EN TIEMPO DE
HORAS EXTRAORDINARIAS
QUILLON, 25 ABR 2018

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°3.799 de fecha 16.11.2017 que ordena compensación de horas extraordinarias del mes de Octubre 2017.
2. Decreto Alcaldicio N°4.244 de fecha 14.12.2017 que ordena compensación de horas extraordinarias realizadas el mes de Noviembre.
3. Decreto Alcaldicio N°222 de fecha 18.01.2018 que ordena compensación de horas extraordinarias realizadas el mes de diciembre.
4. Solicitudes de fecha 12 y 17 de Abril 2018 de funcionario Néstor Cid Pedreros.
5. El Decreto Alcaldicio N° 236 de fecha 19 de Marzo que aprueba el Reglamento de Trabajo Extraordinario.
6. Artículo 63 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo.
7. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
8. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23.03.2018 que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08.05.2013.
9. Sentencia de proclamación del Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral en la que delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
10. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE y REGULARIZASE COMPENSACION DE TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS a funcionario **NESTOR CID PEDREROS**, Directivo, Grado 09° EMS, por horas realizadas durante el mes de Octubre, Noviembre y Diciembre 2017, quedando pendientes 05 horas del mes de Diciembre.

2.- El trabajo extraordinario es compensado en **TIEMPO** el día **11, 26, 27 y 30 de Abril 2018**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

GVN/APB/apb

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- OFICINA DE PERSONAL